

Guayaquil, 16 de marzo de 2020

Señores

Accionistas de la Compañía

INMOBILIARIA SAND PIPER INMOSANDPIPER S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

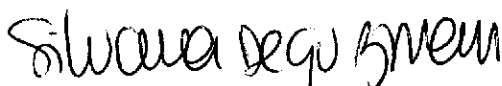
En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2019.

El salario mínimo vital general al finalizar el periodo 2019 fue de \$394,00.

Como administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio, a sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Adjunto encontraran el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



DE GUZMAN ESPINEL SILVANA MARIA

REPRESENTANTE LEGAL

INMOBILIARIA SAND PIPER INMOSANDPIPER S.A.

C.C. No. 0915121909